

QUILMES, 08 MAR. 2004

VISTO el Expediente N°827-0020/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de adquisición N° 1273, relacionado con el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de telefonía.

Que se ha efectuado el procedimiento de selección de proveedor a los efectos de evaluar adecuadamente la eficiencia, eficacia y el menor precio de los bienes requeridos.

Que ha sido seleccionada la empresa de Carlos Ariel Candal – Telefonía, para realización de los trabajos solicitados.

Que por Resolución N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al año 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

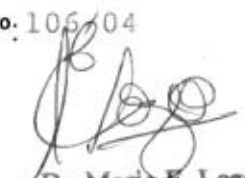
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la adquisición de bienes a la empresa de Carlos Ariel Candal, Telefonía, para la realización de trabajos de telefonía de la Universidad, por un monto que asciende a la suma de pesos once mil seiscientos sesenta y ocho (\$ 11.668), según detalle obrante a fs. 15 del expediente 827-0020/03.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa de Carlos Ariel Candal, telefonía, por la suma mencionada en el artículo 1º, debiéndose efectuar la imputación correspondiente al programa 1.6. Comunicación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 106/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES